

Consultas Realizadas

Licitación 462438 - 15/2025 Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional - Ad referéndum - Plurianual

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta Fecha de Consulta 27-05-2025

En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso) Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023) La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente. O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-05-2025

Analizado lo consultado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, y el oferente deberá cumplir con la presentación del Formulario 500 de los años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IRE GENERAL.

Consulta 2 - Autorizacion

Consulta Fecha de Consulta 27-05-2025

Solicitamos respetuosamente a la Convocante a aceptar la Carta de Autorización del Representante de la marca a ofertar para el oferente en participación, no habiendo necesidad de presentar la cadena, es decir del fabricante al distribuidor (ya que el papeleo del mismo lleva mucho tiempo al realizar la solicitud al fabricante, mas en el caso de extranjeros), ya que de ese modo solo limitan la participación de oferentes capaces de proveer en tiempo y forma todo lo solicitado.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-05-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando, el cumplimiento del punto "Provisión de repuestos y partes sin costos", consignada en las Especificaciones Técnicas, que menciona cuanto sigue: "Por el periodo de garantías, por defecto de fabricación y/o contra el mal funcionamiento de sus partes. Presentar documentación del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la garantía de fábrica."



Consulta 3 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - SISTEMA DE TONER

Consulta Fecha de Consulta 29-05-2025

En el PBC, en las Especificaciones técnicas.

Donde Dice "Sistema de cilindro y tóner - Por separado"

Solicitamos a la convocante la aceptación de equipos que cuenten con sistema de tóner "TODO EN UNO". Este sistema es ampliamente utilizado por la mayoría de los fabricantes debido a sus múltiples beneficios, tales como:

- BENEFICIOS PARA EL USUARIO FINAL: Facilidad y rapidez en el reemplazo. El proceso es sencillo: solo se retira el cartucho usado y se inserta el nuevo, eliminando la necesidad de manipular componentes separados (tóner, cuchilla, cilindro, tambor, etc.).
- REDUCCIÓN DE ERRORES EN LA INSTALACIÓN: Al venir todo pre-ensamblado, disminuye significativamente la posibilidad de instalar incorrectamente algún componente.
- CALIDAD DE IMPRESIÓN ÓPTIMA Y CONSTANTE: Cada vez que se cambia el cartucho de tóner, se instala también un tambor nuevo. Esto asegura la renovación de la "parte más importante" del motor de impresión, garantizando una calidad de imagen consistente y superior a lo largo de la vida útil de la impresora.
- MENOR MANTENIMIENTO Y MANIPULACIÓN DEL EQUIPO: Se reducen las intervenciones del servicio técnico relacionadas con la calidad de imagen a largo plazo, optimizando el tiempo de actividad del equipo.

Por todo lo expuesto, y considerando que este sistema corresponde a un estándar de fabricación, representa un mayor beneficio para la institución y busca brindar mayores oportunidades a posibles oferentes, solicitamos la aceptación del sistema de tóner "Todo en Uno".

Respuesta Fecha de Respuesta 03-06-2025

Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda Nº 1.

Consulta 4 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - TONER

Consulta Fecha de Consulta 30-05-2025

En el PBC, en las Especificaciones técnicas.

Donde Dice

"Tóner incluido: El tóner debe tener un rendimiento mínimo de 12.000 copias" y "Tóner adicional: Dos (2) tóneres adicionales incluidos, con rendimiento mínimo de 12.000 copias cada uno."

La sumatoria total de tóner solicitado (tóner incluido y tóner adicional) asciende a 36.000 copias.

Solicitamos a la convocante aceptar que cada oferente puede ofertar la cantidad de tóner necesario para llegar a la cantidad dichas cantidades, sin establecer restricciones basadas en el rendimiento individual por unidad (ejemplo 2 tóner de 20.000 copias). Esta modificación eliminaría una restricción que podría limitar la igualdad de condiciones en la cotización.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia. Se aclara que las 12.000 copias establecidas, son un mínimo requerido, por lo que no existe restricción de ofertar tóner de mayor capacidad, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.

19/10/25 18:15 2/6



Consulta 5 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Rango ampliación /resolución

Consulta Fecha de Consulta 30-05-2025

En el PBC, en las Especificaciones técnicas.

Donde Dice "Rango ampliación /resolución - 50°A a 20096"

Entendemos que el rango de ampliación/resolución solicitado es del 50% al 200%.

Consideramos que la descripción actual "50°A a 20096" puede corresponder a un error de tipeo o de copia, específicamente en "°A" y en la parte "96". La unidad de medida lógica para este requerimiento debería ser porcentual (ej. 50% a 200%)

Respuesta Fecha de Respuesta 03-06-2025

Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda 1.

Consulta 6 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta Fecha de Consulta 02-06-2025

En las especificaciones técnicas solicitan Pantalla táctil de 5 pulgadas. Consultamos si pueden aceptarse equipos con pantalla táctil de 4,3 pulgadas con teclado numérico, teniendo en cuenta que la diferencia no es significativa

Respuesta Fecha de Respuesta 03-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley Nº 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.

Consulta 7 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta Fecha de Consulta 02-06-2025

En las especificaciones técnicas solicitan Capacidad de papel de Una (1) bandeja casete de 500 hojas, como mínimo y una (1) bandeja manual de 100 hojas, como mínimo. Consultamos si pueden aceptarse equipos con Una (1) bandeja casete de 250 hojas, como mínimo y una (1) bandeja manual de 100 hojas, como mínimo

Respuesta Fecha de Respuesta 03-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.



Consulta 8 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Pantalla táctil

Consulta Fecha de Consulta 09-06-2025

Solicitamos la aceptación de equipos con Panel Táctil a color de 4.3", considerando que la diferencia con lo requerido es mínima. Esto permitirá ampliar la participación en el llamado, favoreciendo la competencia y brindando oportunidades a más potenciales oferentes, sin comprometer la funcionalidad ni la calidad del equipo.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.

Consulta 9 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Capacidad de papel

Consulta Fecha de Consulta 09-06-2025

Amablemente, solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con las siguientes características: Bandeja simple de 250 hojas. Bandeja multiuso de 100 hojas y bandeja adicional 250 hojas a modo de completar el requerimiento solicitado y así dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado

Respuesta Fecha de Respuesta 13-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.



Consulta 10 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Memoria Ram

Consulta Fecha de Consulta 09-06-2025

Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados equipos con memoria RAM de capacidad estándar de 512 MB expandible hasta 1.5 gb a modo de dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado

Respuesta Fecha de Respuesta 13-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.

Consulta 11 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Año de lanzamiento

Consulta Fecha de Consulta 09-06-2025

Amablemente solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos lanzados al mercado a partir del año 2016. Ya que el año de lanzamiento y/o fabricación no hace referencia al rendimiento de los equipos que actualmente siguen con alta demanda en el mercado por la superioridad y precios de los mismos a comparación de equipos lanzados recientemente

Respuesta Fecha de Respuesta 13-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.



Consulta 12 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Capacidad de papel

Consulta Fecha de Consulta 09-06-2025

Amablemente, solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con capacidad de papel de 350 hojas con una bandeja adicional con una adicional de 250 para cubrir el requerimiento solicitado, así se posibilitara la participación de potenciales oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 13-06-2025

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que: Las especificaciones han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución convocante, de conformidad con el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia previsto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se aclara que las características técnicas establecidas se encuentran debidamente justificadas y detalladas, permitiendo la participación de distintos oferentes y la presentación de diversas marcas y modelos disponibles en el mercado, en cumplimiento con el principio de libre concurrencia previsto en la citada ley. Se resalta que las especificaciones técnicas fueron definidas con base en criterios de adecuación funcional y compatibilidad con los equipos institucionales existentes, lo cual responde a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, que exige que los requerimientos técnicos respondan a necesidades verificables y que no restrinjan indebidamente la competencia, por lo tanto, esta convocante, mantendrán las Especificaciones técnicas, contempladas en el PBC.

Consulta 13 - Año de lanzamiento 2019

Consulta Fecha de Consulta 13-06-2025

debido al uso que le estarán dando a los equipos multifuncionales y teniendo en cuenta la tecnología actual de los equipos multifuncionales que son utilizados para proyectos de digitalización. I

Solicitamos sean año de lanzamiento 2023, de esa manera se aseguran de que participen con equipos que estén con lo ultimo en tecnología

Respuesta Fecha de Respuesta 17-06-2025

Teniendo en cuenta que la presente consulta no tiene relación al contenido de la Adenda, la convocante y conforme establece el Art. 50, de la Resolución DNCP N° 230 que establece: Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas por motivo de una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda y no sobre lo establecido en las bases originalmente. La convocante se mantiene en lo establecido en las bases del PBC.